

3. Las campañas a desarrollar en el Campo de Gibraltar y Tierra de Campos se adaptarán a los planes especiales que se desarrollan en cada una de estas regiones.

4. Los futuros planes que puedan programarse o implantarse para cualquier región, comarca o municipio podrán acogerse a los beneficios de la presente Orden, para lo cual se implicará en las Comisiones preceptivas un representante de la Dirección General de Ganadería en todos aquellos casos en que se soliciten los beneficios.

Vigésimo primero. 1. Queda facultada la Dirección General de Ganadería para dictar cuantas normas complementarias

estime precisas para el mejor desarrollo de la campaña y cuantas normas conjuntas se requieran para el cumplimiento del artículo 188 del vigente Reglamento de Epizootias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de febrero de 1967 por la que se nombra al Comandante de Infantería, E. A., don Jesús Azcárate Balza, Adjunto Jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería, E. A., don Jesús Azcárate Balza, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto Jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de dicha Provincia, cesando en el de Adjunto de primera que venía desempeñando en los mencionados Servicios de Información y Seguridad.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de febrero de 1967 por la que se dispone el cese de doña María Sara Arance de Prada en el cargo de Profesora de «Formación del Espíritu Nacional» del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Villa Cisneros.

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de doña María Sara Arance de Prada en el cargo de Profesora de «Formación del Espíritu Nacional» del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Villa Cisneros (Provincia de Sahara).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de febrero de 1967 por la que se nombra a doña Mercedes Sánchez García para el cargo de Profesora de «Educación Física» y de «Formación del Espíritu Nacional» del Instituto de Enseñanza Media mixto de Villa Cisneros.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña Mercedes Sánchez García, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarla Profesora de «Educación Física» y de

«Formación del Espíritu Nacional» del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Villa Cisneros, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al Presupuesto de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de febrero de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil adjudicado y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Ursicino Alonso Mayo.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Ursicino Alonso Mayo, destinado en la actualidad como Adjunto de segundo Jefe Provincial de Protección Civil de León, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad al serle adjudicado el destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de febrero de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Joaquín Delicado Gómez. Banco de España. Algeciras.—Retirado: 3-2-1967.
Capitán de Complemento de Infantería don Albino Rama Millán. Junta de Obras del Puerto. Valencia.—Retirado: 5-2-1967.
Capitán de Complemento de Ingenieros don José Caballero Higuero. Banco de España. Almería.—Retirado: 25-1-1967.